



SAN LUIS, 14 de Octubre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL-1086/2021 en el cual, el Sr. Jefe del Departamento Contable de SAEBU, CPN. Segundo Luis HEREDIA ROJOS, solicita la compra de un (1) vehículo automotor utilitario para la mencionada dependencia de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 357/2021, de Fecha 01 de Septiembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 76/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 21 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 37/37 vta. la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 53/2021, emite el informe correspondiente a fs. 62/63, notificado a fs. 64.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL (\$ 3.605.000,00), a la firma: "PARIS AUTOS S.A."

Que la diferencia entre el precio estimado y la oferta se da porque en el momento de generar la solicitud no se contemplo, gastos de impuestos, seguro, alistamiento, patentamiento, pero que si fue solicitada como requisito en el pliego que rigió el procedimiento.

Que a fs. 58 se corrobora, en la página oficial de Peugeot el valor de lista del vehículo cotizado y se condice con el presupuesto estimado por la Dirección contable de Saebu.

Que ante el panorama planteado, considerando el procesos inflacionario y la fluctuación cambiaria, se recomienda proceder a la adjudicación ya que se entiende conveniente a los intereses de esta Universidad.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/430 - (\$ 1.000.000,00) - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios 4/430 - (\$ 2.605.000,00) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. **DECRETO R. n° 485/2021**

INTERV
E.H



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 76/2020 a la firma: PARIS AUTOS S.A. (CUIT: 30-71465157-5), por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL (\$ 3.605.000,00), para la provisión de un (1) vehiculo automotor utilitario, marca Peugeot Partner Patagonia VTC Plus 1.6 HDI 92, con destino a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL (\$ 3.605.000,00).

ARTICULO 3°: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/430 - (\$ 1.000.000,00) - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios - 4/430 - (\$ 2.605.000,00) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 485/2021.-

INTERV.
JS
E.M.

Firm: Elbio A. Saldón
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Firm: Víctor A. Morán
Rector - UNSL